

4

ESTRATEGIA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

Origen y evolución





Marruecos



Guatemala



Bolivia



Cuba

Cuatro de los países destinatarios de nuestras acciones



4

Estrategia de la Oficina de Cooperación Internacional en la Diputación de Córdoba.

Origen y evolución

Miguel Ángel Martín López

La Oficina de Cooperación Internacional (OCI) surge en el año 97 a iniciativa del Presidente en aquel momento en Diputación, José Mellado Benavente y quedando al cargo de la misma el Vicepresidente 1º y Diputado José Antonio Ruíz Almenara.

La oficina por tanto en aquel entonces dependía directamente de Presidencia. En aquella etapa, no había realmente una política de cooperación definida desde la Diputación, se trataba de dar salida a las demandas provenientes de la sociedad civil, sobre todo ONGD que reclamaban a las administraciones públicas la dedicación de fondos destinados a corregir las desigualdades norte/sur.

Así en ese año 97 ya se abrió la primera convocatoria para financiar proyectos de desarrollo a través de ONGD destinándose a la misma 50 millones de pesetas y de la que se beneficiaron un total de 15 organizaciones para realizar proyectos de diferente índole en África, Asia, América latina y Caribe. Entonces no había diseñado un marco de prioridades sectoriales ni geográfico al que destinar los fondos.

Pero ya en ese año, empezaron a planificarse actividades futuras orientadas a cooperación directa, es decir fuera de convocatoria, con instituciones y organizaciones afines al trabajo que se pretendía desde Diputación y además empezó el programa de voluntariado en programas en el exterior que permitiría la incorporación de recursos humanos cordobeses a proyectos de cooperación al desarrollo para su capacitación técnica durante un período mínimo de 6 meses. En este programa de voluntariado del año 97, se becaron a 13 voluntarios para realizar actividades a través de dos modalidades que permitían su incorporación a proyectos de desarrollo a través de ONGD o a través de plazas concertadas con instituciones por la propia Diputación.

Durante el año 98, se siguió esta línea de trabajo siendo realmente en el año 99 cuando se produce un cambio importante.

Después de las elecciones municipales, con nuevo equipo de gobierno y bajo la Presidencia de Matías González López, la OCI queda asignada a una delegación concreta,



la Delegación de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo a cargo del Diputado-Delegado José Antonio Albañir Albalá.

En el año 2000 se definieron los principios rectores y objetivos del programa de cooperación al desarrollo en los que se enmarcaría el trabajo llevado a cabo por la OCI.

Se puede decir que desde ese momento la oficina adquiere una dinámica propia, con un presupuesto específico asignado que se ha ido incrementando a lo largo de los 4 últimos años y cuya tendencia era alcanzar el 0,7%.

Tras las elecciones del año 2003 y garantizada la continuidad de José Antonio Albañir Albalá como Diputado Delegado de Cooperación al Desarrollo por cuatro años más, ese y otros objetivos se han conseguido plenamente.

Ciertamente, una cooperación de calidad y que pretenda conseguir objetivos necesita una programación y el establecimiento de una estrategia clara, consensuada y mantenida en el tiempo.

En este sentido, la delegación de Cooperación Internacional estimó la conveniencia de acometer esta necesidad aprobando por unanimidad del Pleno de la Diputación en marzo de 2005, una Declaración sobre la política de cooperación (cuyo texto completo se reproduce posteriormente). Ello ha permitido, sin duda, dotar de coherencia al trabajo de cooperación y consolidar una cooperación eficaz y eficiente y trazar una serie de líneas de trabajo que esperemos que en el futuro den buen resultado.

Resulta obligado partir de la base de la importante consecución del destino del 0,7% del presupuesto de esta Diputación a Cooperación Internacional. Ese objetivo, dispuesto en la declaración y reivindicado por las Naciones Unidas, ha sido consolidado, tras varios años de progresivas subidas hasta alcanzarlo. Supone, sin duda, un laudable esfuerzo de la toda la Corporación y permite alcanzar un marco presupuestario estable y seguro para la programación de las acciones de cooperación.

Pero asimismo, se ha dado un paso importante al considerar que dentro de este 0,7% tiene que venir incluido el correspondiente a las empresas y organismo autónomos provinciales. Sin duda, la mejor manera de ponerlo en práctica es mediante un programa de cooperación. Así, por acuerdo plenario, se decidió centrar los esfuerzos de cooperación en la zona norte de Marruecos, más particularmente en la ciudad de Tetuán. Con esta finalidad, se realizó el pasado mes de noviembre una misión de identificación y de contacto con las contrapartes municipales tetuaníes. En breve, se pondrán proyectos en marcha en las áreas de hacienda local con nuestro Instituto de Hacienda Local y de agua con Emproacsa (Empresa Provincial de Aguas) en Chefchaouen. Eprinsa (Empresa Provincial de Informática) también ha mantenido una participación muy activa en el reciente programa de gobernanza local y nuevas tecnologías y, progresivamente, se irán incorporando las demás empresas y organismos, las cuales además siempre han prestado mucho apoyo y atención cuando se les ha requerido su participación ante la venida de delegaciones o pasantías de nuestras contrapartes. Sin lugar a dudas, esta cooperación técnica es tan importante y útil como la puramente financiera.

Evidentemente, la cooperación descentralizada ha ido madurando en los últimos años, se ha hecho más compleja, completa y rica. En un principio comenzó financiando y apoyando en exclusiva los **proyectos de las organizaciones no gubernamentales**. Naturalmente, esta línea de trabajo se mantiene y forma parte de la primera modalidad dentro de la convocatoria general de cooperación internacional en la que, desde una perspectiva técnico administrativa, se estructura el trabajo anual. La selección de los proyectos se produce en el marco de una plena concurrencia competitiva con un baremo bien establecido (el cual puede verse en las reglas específicas de cooperación de la ordenanza general de subvenciones de esta diputación) y conocido y con una selección técnica apropiada. Las prioridades geográficas (punto cuarto de la declaración), sectoriales (punto quinto de la declaración) e incluso la propia condición de Córdoba o provincia de la organización son sopesadas junto al rigor y calidad técnica del proyecto.



De otro lado, se ha esbozado una segunda modalidad dedicada a los **programas sobre Indigenismo y Poder Local**. No se trata de proyectos sino de programas de trabajo más estables y de más largo plazo y es el mecanismo pensado para poner en marcha la estrategia de cooperación dedicada al trabajo de fortalecimiento municipal en escenarios indígenas. Ciertamente, como Diputación Provincial (ayuntamiento de los ayuntamientos) el mejor valor añadido de cooperación es centrarse en apoyar a las municipalidades en su trabajo como agentes de desarrollo y de prestación de servicios al ser el poder más cercano a los municipios. El trabajo en escenarios indígenas también se justifica en el hecho de que los procesos de descentralización municipal son recientes y es ahora cuando el poder tradicional indígena está recobrando la importancia que tuvo en el pasado. Como es sabido, la delegación organizó unas jornadas en el año 2003 para darle cuerpo a este programa que está permitiendo desarrollar un trabajo estable y consolidado en Bolivia (Santa Cruz y Potosí), Perú (Cuzco) y Guatemala (Sacatepéquez).

Por otra parte, se ha establecido una modalidad particular de trabajo para la realización de **proyectos con las mancomunidades de la provincia de Córdoba**. Esta línea persigue involucrar a la provincia en cooperación y, sin duda, la figura de las mancomunidades se conforma como un instrumento idóneo. De hecho, se llevaron a cabo unas jornadas sobre esta temática. La idea-eje del programa es hermanar y hacer trabajar territorios de nuestra provincia con contrapartes latinoamericanas y, tras un trabajo de varios años, está ya integrada toda la geografía provincial. Guadiato y Guadajoz, las pioneras, con Sara e Ichilo y Velasco de Bolivia; Los Pedroches y Campiña Sur en la zona de Cuzco y Alto Guadalquivir, Vega del Guadalquivir y Subbética en Guatemala.

Una cuarta línea de trabajo en cooperación al desarrollo viene constituida por los **proyectos de Cooperación multilateral**. Esta Diputación fue pionera en el trabajo de cooperación de esta corte, junto con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, en Cuba en el marco del programa de Desarrollo Humano Local. Se ha seguido trabajando en Huehuetenango con el programa APPI o en

Sri Lanka. Incluso el proyecto de Escuela Taller que se venía realizando en Chefchaouen y Tetuán se ha considerado oportuno, para maximizar sus potencialidades, incluirlo en el marco del PNUD de Naciones Unidas.

Como apoyo a los proyectos que esta oficina lleva a cabo en estas modalidades expuestas se prevé la participación de voluntarios, jóvenes cordobeses que han concluido sus estudios y que tienen una primera experiencia en el trabajo de cooperación. Este **programa de cooperantes** tiene ya una trayectoria de una década y ha permitido crear toda una cantera de profesionales en cooperación. En la actualidad son ocho plazas y la próxima convocatoria se acogerá plenamente al estatuto del cooperante recientemente aprobado.

Otro campo de trabajo, plasmado en **convenios, se lleva a cabo con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)**. La convergencia de nuestra estrategia municipalista con la de esta institución permite llevar a cabo un trabajo conjunto que está consiguiendo alcanzar considerables sinergias. De hecho, se está llevando en ejecución un **programa de gobernanza y nuevas tecnologías** con el fin de extenderlas en las municipalidades del área andina y Paraguay. Consiste en una parte formativa, en la que participa la UIM, una experiencia práctica de formación en la sede de Eprinsa, nuestra empresa provincial de informática, y el apoyo a la constitución de centros municipales de nuevas tecnologías, al estilo de nuestros Guadalinfo, en las municipalidades.

También este sentido de trabajo a partir de convenios ha sido la **Cátedra de Estudios sobre Hambre y Pobreza (Cehap)** junto con la Universidad de Córdoba. Esta institución dedicada a la investigación sobre el hambre es la primera en España y la tercera en el mundo con estas características y además cuenta con una red de investigadores repartidos por todo el mundo, profesionales de la temática de la seguridad alimentaria, y muchos de ellos vinculados a esta provincia cordobesa.

Ya como quinta línea de trabajo nos encontramos con la **Ayuda Humanitaria**. Con ella, se apoyan acciones en momentos de crisis o de necesidad, para resolver problemas de



escasez o en situaciones en las que no es posible el desarrollo, como en el caso de los campamentos de refugiados de Tindouf. Como labor específica, hemos previsto un convenio con la Asociación Paz y Desarrollo para la constitución de un **stock para atender situaciones de ayuda humanitaria de emergencia**. Este mecanismo, que lleva ya cinco años de funcionamiento, ha permitido atender con celeridad y ayudar en catástrofes como el terremoto de Marruecos, el tsunami, la guerra de Iraq, etc.

Como sexta modalidad, nos encontramos con la **Educación para la Paz y la Solidaridad**, un trabajo que se lleva a cabo mediante apoyo a los proyectos de las organizaciones no gubernamentales. Naturalmente, esta área necesita ser fortalecida y crear, para este fin, un programa provincial. Pasos en este sentido van a ser dados con la próxima contratación temporal de dos técnicos para ello.

No obstante, muy cercano a ello se encuentra la realización de jornadas y seminarios, en los que la Oficina de Cooperación Internacional ha sido muy activa, como podrán comprobar, así como en la publicación de libros sobre temática de cooperación internacional.

Declaración de Cooperación Internacional 2005

1. Objeto de la presente Declaración.

La presente declaración tiene por objeto establecer la política de cooperación al desarrollo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, buscando conseguir una política consensuada, tanto a nivel político como de los agentes sociales involucrados, programada, estableciendo los principios, objetivos, prioridades, estrategias e instrumentos, y de continuidad en el tiempo, condición necesaria para una cooperación al desarrollo de eficacia y de garantía.

2. Principios de la Cooperación

La política de Cooperación Internacional al desarrollo de la Diputación Provincial, como expresión de los valores solidarios de la sociedad de la provincia de Córdoba con los

pueblos más desfavorecidos de la humanidad, está basada en los siguientes principios:

1. El reconocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva, como protagonista y destinatario último de la política de cooperación para el desarrollo.

2. La defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana.

3. El municipalismo, basado en la creencia de que el reforzamiento del poder local, como administración más cercana a los ciudadanos, mejora las condiciones de vida de los ciudadanos.

4. La promoción del desarrollo humano, del crecimiento económico respetuoso con el medio ambiente y la igualdad entre los sexos.

5. e. La lucha contra la pobreza y, en particular, la realización de esfuerzos para conseguir una seguridad alimentaria.

3. Objetivos de la cooperación de la Diputación Provincial de Córdoba.

1. Incrementar de forma progresiva los fondos destinados a cooperación internacional al desarrollo del presupuesto total de la Diputación Provincial de Córdoba.

2. Impulsar las acciones de transversalidad, implicando en la labor de cooperación a todos los departamentos de la Diputación Provincial de Córdoba..

3. Apoyar la consolidación de la cooperación internacional al desarrollo en los municipios y mancomunidades de la provincia, apoyando la conclusión de hermanamientos, cofinanciando proyectos y prestándoles apoyo técnico.

4. Incrementar el compromiso de la ciudadanía en las labores de cooperación internacional al desarrollo, favoreciendo el voluntariado y el tejido asociativo solidario, principalmente en los pueblos menores de la provincia.

4. Prioridades geográficas de la Diputación Provincial de Córdoba.



Por razones de lógica eficacia y por una mayor vinculación, la Diputación Provincial de Córdoba considera como áreas geográficas prioritarias en sus acciones de cooperación son, en general, América Latina (Área Andina, Centroamérica y Cuba), Marruecos, Palestina, los campamentos de refugiados de Tindouf y, en particular, los departamentos de Santa Cruz y Potosí (en Bolivia), Sacatepéquez y Huehuetenango (en Guatemala) y el Cuzco (en Perú).

5. Prioridades sectoriales en los proyectos de cooperación.

La Diputación Provincial considera como prioritarios los proyectos dirigidos al fortalecimiento institucional de los municipios de los países con los que se coopera, los que fortalezcan las estructuras democráticas y participativas de la sociedad civil, los que conciernen a la mejora de la gobernabilidad y de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, los de formación y capacitación de los recursos humanos locales, los destinados al desarrollo económico local y la promoción de formulas participativas de producción y desarrollo cooperativo.

6. Estrategia de la Cooperación de la Diputación provincial de Córdoba.

Como derivación lógica de los principios, objetivos y prioridades geográficas y sectoriales antes señalados, se considera que la estrategia de la Diputación de Córdoba, como línea a mantener en el tiempo, es el Reforzamiento del Poder local en escenarios indígenas, primordialmente en Bolivia, Guatemala y Perú.

El reforzamiento del poder local en la conciencia de que éste es la entidad política natural con obligación de atender las necesidades primarias de la ciudadanía y de servir de motor para el desarrollo local., en tanto que en poblaciones indígenas, en la consideración de que se trata de un sector de población especialmente vulnerable y sometido históricamente, siendo entendida para ellos la autonomía local como una devolución de sus formas de organización tradicionales.

7. Ayuda Humanitaria.

La Diputación Provincial de Córdoba atenderá las situaciones de emergencia derivadas de catástrofe humanitaria provocadas por causas naturales o humanas derivadas de conflictos armados mediante la provisión de alimentos, medicinas, ropa de abrigo y cualesquiera otros artículos de primera necesidad. Se establecerán los mecanismos y cauces adecuados para que esta ayuda sea realizada con la mayor prontitud.

Igualmente, se prestará atención a las situaciones de ayuda humanitaria sostenida, fundamentalmente como ayuda a las poblaciones refugiadas, en particular en el caso de los refugiados saharauis en Tindouf (Argelia).

En toda la labor de ayuda humanitaria se parte de la base del respeto a los principios del sistema humanitario internacional.

La Diputación velará por el establecimiento de mecanismos de ayuda en emergencia para hacer frente a las catástrofes humanitarias. En este sentido, el stock de ayuda merced al convenio con la Asociación por la Paz y el Desarrollo se estima de suma utilidad.

8. Educación para la paz y la solidaridad y sensibilización de la ciudadanía.

La Diputación Provincial de Córdoba considera de sumo interés y prioridad desarrollar acciones que contribuyan a que la ciudadanía de la provincia tome conciencia de las situaciones y causas de la desigualdad, pobreza e injusticia presentes en la estructura internacional.

A este fin la Oficina de Cooperación Internacional promoverá directamente proyectos y acciones de sensibilización y fomentará que las organizaciones no gubernamentales desarrollen proyectos, considerándose como prioritarios aquellos que impliquen una participación plural de la sociedad, los que sean concebidos para ser desarrollados de forma coordinada entre varios colectivos y ongd y los dirigidos a los municipios de menor población de la provincia.



9. Evaluación y Seguimiento.

Siguiendo los criterios reconocidos de una cooperación al desarrollo de calidad, la Diputación Provincial llevará a cabo evaluaciones de los proyectos financiados por cualquiera de los instrumentos antes indicados. Esta evaluación tendrá primordialmente carácter externo, aunque en ocasiones también podrá ser una evaluación mixta, en la que participen técnicos y responsables de la Diputación de Córdoba.

La evaluación se concibe como una herramienta fundamental para observar la eficacia de los proyectos y conocer su impacto, así como la utilidad de la utilización de los fondos públicos en materia de cooperación. Asimismo cumple el fundamental cometido de servir de información a la ciudadanía sobre la labor que se realiza.

De otra parte, se considera inestimable llevar a cabo un seguimiento continuado de los proyectos de cooperación en ejecución como mecanismo de acompañamiento, supervisión, ajuste y apoyo. Esta tarea queda encomendada, técnicamente, a la Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo y, políticamente, a las Comisiones de seguimiento en la que formaran parte representantes de todos los grupos políticos.

10. Agentes de Cooperación.

Diputado-delegado de Cooperación Internacional: es el responsable directo de la política de cooperación internacional al desarrollo.

Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo: es el órgano técnico de gestión de las labores de cooperación internacional al desarrollo, teniendo como función la valoración, seguimiento y ejecución de los proyectos de cooperación.

Fondo Andaluz de municipios para la solidaridad internacional (FAMSI): La Diputación provincial como agente impulsor y fundador del FAMSI prestará especial atención a las iniciativas que de él surjan.

Colectivo Córdoba Solidaria: será considerado el interlocutor de las organizaciones no gubernamentales de la

provincia, manteniendo continuas reuniones con ella. Córdoba Solidaria extenderá su participación a todas las ONGs de la provincia.

Mancomunidades y Ayuntamientos: dentro de la vocación municipal de cooperación internacional de la Diputación de Córdoba serán considerados actores primordiales y será función de esta diputación provincial fomentar sus labores de cooperación al desarrollo.

11. Participación en proyectos multilaterales y redes internacionales.

La Diputación Provincial promoverá la participación en proyectos de corte multilateral con los organismos del sistema de Naciones Unidas, en particular con el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) o en consorcios para proyectos de la Unión Europea, pudiendo solicitarlos a las convocatorias que al respecto estos organismos abran.

Asimismo, la Diputación Provincial podrá impulsar, participar y ser miembro de redes internacionales, particularmente de aquellas cuyo fin sea la promoción de la paz, la resolución de conflictos, la defensa de un orden internacional más justo y la erradicación de la pobreza, este es el caso, por ejemplo, de la Red de Autoridades Europeas por la Paz en Oriente Medio.

12. Hermanamientos y Protocolos de Intenciones.

La Diputación Provincial de Córdoba podrá concluir hermanamientos con ciudades, provincias o departamentos (como los realizados con la provincia de Hebrón, provincia de la Habana, la wilaya de Dajla) de países del sur, así como la conclusión de protocolos de intenciones (como los llevados a cabo con la ciudad de Potosí y de Aguacatán).

Se persigue que sean provincias, departamentos y ciudades con los que haya vínculos históricos, sociológicos o de relaciones entre colectivos y asociaciones de nuestra provincia y que se produzca una colaboración continuada en el tiempo en las más variadas facetas, como la realización de proyectos, lazos culturales, etc.



13. Atención a la perspectiva de género.

Se prestará atención de manera transversal, siguiendo las reglas y metodología que en esta materia tiene la Diputación Provincial, a la perspectiva de género en todos los proyectos y acciones que se lleven a cabo.

14. Voluntarios en proyectos de cooperación.

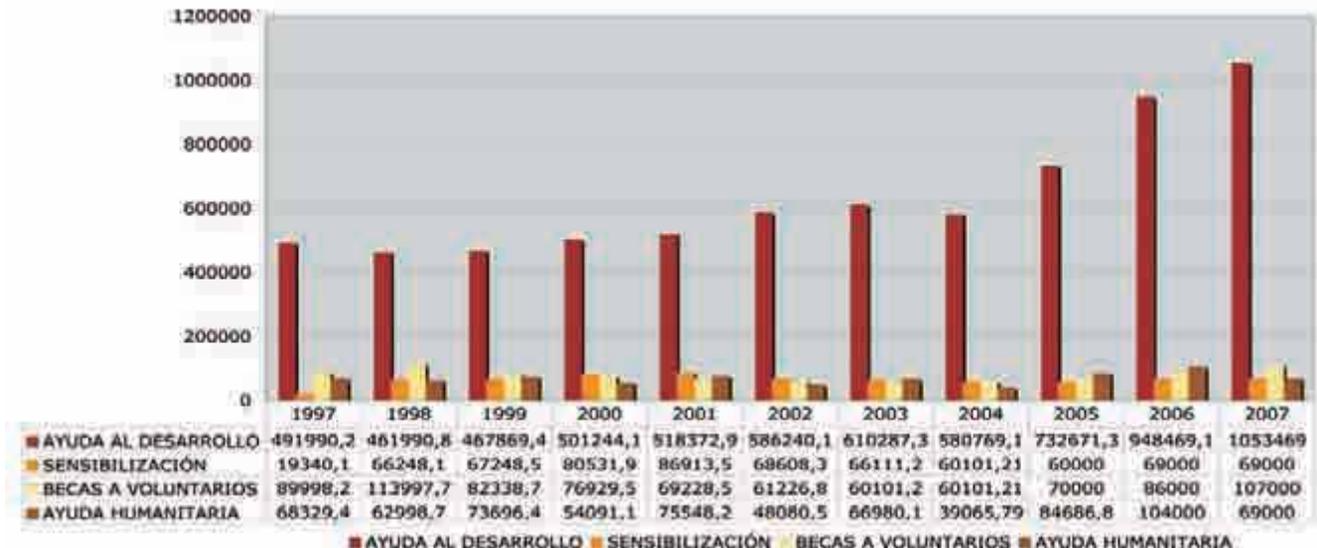
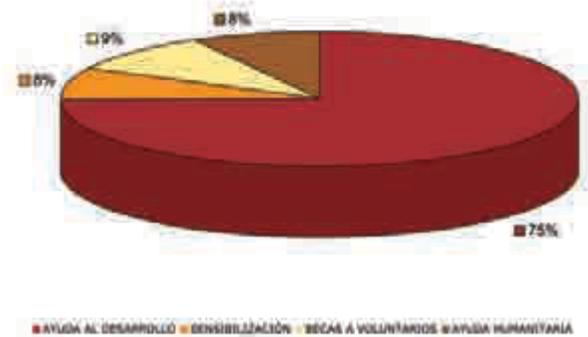
La Diputación provincial de Córdoba continuará con el programa de voluntarios en proyectos de cooperación internacional facilitando la participación de jóvenes de nuestra provincia en los programas y proyectos de la Diputación Provincial. Se persigue la formación práctica de jóvenes con el fin de crear especialistas en cooperación internacional a fin de que puedan tener una salida profesional en este campo.

Estos becarios quedarán amparados por el Estatuto del Cooperante, una vez que éste, de acuerdo con la ley española de cooperación internacional al desarrollo, entre en vigor.

15. Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre.

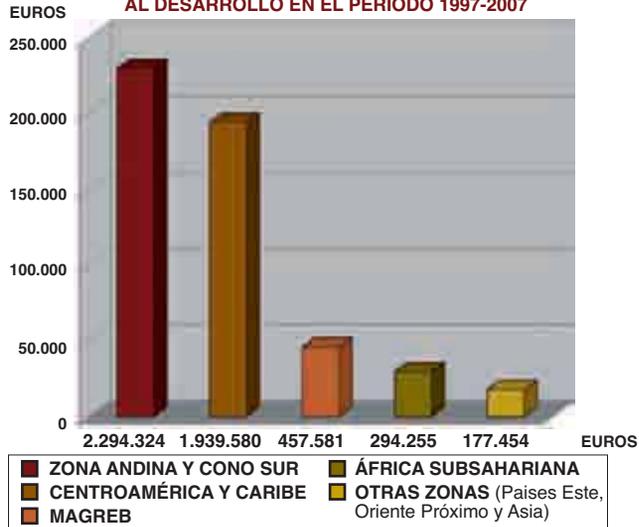
Como prioridad sectorial, la Diputación de Córdoba promoverá, auspiciará y participará activa y directamente en la constitución y las actividades de una Cátedra de formación e investigación en lucha contra el hambre y seguridad alimentaria junto con la Universidad de Córdoba.

Distribución por ámbitos de actuación periodo 1997-2007

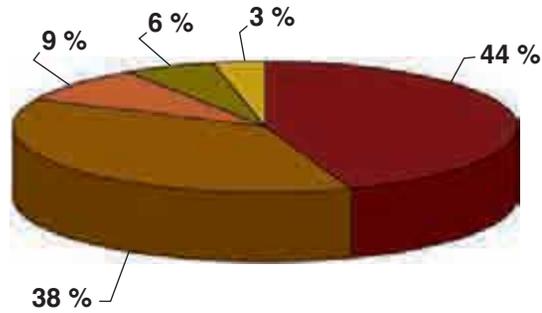




PRINCIPALES DESTINOS DE LA AYUDA AL DESARROLLO EN EL PERÍODO 1997-2007



PRINCIPALES DESTINOS DE LA AYUDA AL DESARROLLO EN EL PERÍODO 1997-2007 EN PORCENTAJES



- De 0 a 199.999
- De 200.000 a 399.999
- De 400.000 a 599.999
- De 600.000 a 1.999.999
- De 2.000.000 a 2.500.000

* Las partes más claras del mismo color indican que dentro de la misma zona ese país ha recibido menos fondos







El Diputado de Cooperación durante su visita al proyecto de Mangola en Tanzania